AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

1952

ORDEN de 5 de abril de 2019, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3.c) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en la Base Tercera de la Orden de 25 de febrero de 2019 (BOPV de 6 de marzo de 2019) del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

DISPONGO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria de la plaza «Secretario/a Alto Cargo», código 520010, dotación 96, en la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

Segundo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de abril de 2019.

El Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.